26 de diciembre de 2022
San Luis Potosí, S.L.P.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME DE ACTIVIDADES
PROYECTO AVGM/SLP/AC1/FGE/11.3
Subsidio CONAVIM 2022

INTRODUCCIÓN

La Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, en marco el ejercicio fiscal de subsidio CONAVIM 2022, implementa el proyecto **AVGM/SLP/AC1/FGE/11.3**, siendo su acción coadyuvante principal el Acceso a la Justicia, teniendo, así como objetivo primordial garantizar este derecho, de manera pronta, expedita e imparcial, tanto a víctimas directas como indirectas. La implementación del Proyecto tiene el objetivo de dar cumplimiento a diversos compromisos asumidos por el Estado Mexicano y la entidad en materia de Derechos Humanos de las mujeres y el acceso a la justicia por parte de víctimas por el delito de feminicidio a partir de la implementación de la Unidad de Análisis de Contexto. En este sentido, y para dar cumplimiento a tal propósito, se dirigen acciones que aportaran al cumplimiento a las Medida establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres vigente en el Estado.

Con la finalidad de dar cuenta de las actividades comprendidas durante los 4 meses que comprende el desarrollo e implementación del proyecto **AVGM/SLP/AC1/FGE/11.3 y** de las funciones respectivas de la Unidad de Análisis de Contexto (en lo sucesivo UAC) de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí; se parte de dos componentes y/o ejes de acción primordiales con ese propósito:

1) **La Implementación de la Unidad de Análisis y Contexto.-** que conozca de todas las carpetas de investigación por los delitos de feminicidio del delito de feminicidio, feminicidio en grado de tentativa y homicidio doloso de mujeres y niñas, y los relativos a casos de muertes violentas de mujeres (muertes no delictivas como suicidios y accidentes) en el Estado de San Luis Potosí; y de esta manera, desde una aproximación multidisciplinaria elaborar análisis antropológicos, sociológicos, criminológicos y psicosociales con Perspectiva de Género que permita identificar las dinámicas delictivas, así como la tendencia delictiva de la violencia feminicida en la entidad.

2) **El Abatimiento al rezago y reactivación de carpetas de investigación por parte de la Unidad de Contexto.-** Con la finalidad de dar continuidad a las acciones orientadas al abatimiento al rezago de carpetas de investigación de las muertes violentas de

mujeres y el delito de feminicidio, feminicidio en grado de tentativa, el homicidio doloso de mujeres y niñas, y relativos a casos de muertes violentas no delictivas, es necesario que la Unidad de Análisis de Contexto concentre el análisis cualitativo de estas carpetas en calidad de rezago provenientes de toda la entidad para la sugerencia de actos y líneas de investigación desde la Perspectiva de Género y la debida diligencia; y que, a su vez, se encuentren operando distintas células (instaladas en las delegaciones de SLP, Matehuala, Rioverde y Ciudad Valles); abocadas exclusivamente de revisar los expedientes y las carpetas de investigación relacionadas con estos delitos de los últimos 6 años y facilitar así una posterior judicialización

AVANCES DE RESULTADOS

Partiendo de estos dos importantes objetivos, y a partir de la implementación de una metodología de Marco Lógico o de Gestión Basada en Resultados, es que se han desprendido de ellos diversos objetivos específicos, los cuales a su vez se traducen en diversas actividades que serán validadas a través de la obtención de diversos productos o metas. A continuación, se presenta la información, avances y resultados generados a partir de la implementación de actividades desde el 01 de septiembre de 2022 hasta la presente fecha 26 de diciembre del presente año.

1) **IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y CONTEXTO. -**

Convocatoria y Contratación de Personal

Desde el mes de agosto se preparó y difundió la convocatoria respectiva para la integración de profesionistas especializados a la UAC, contratando así en términos de los requisitos y perfiles previstos un total de 22 profesionistas de diversas disciplinas, siendo estos: 2 antropólogas sociales con experiencia en la realización de peritajes sociales, 4 analistas de contexto (Licenciadas en Derecho especializadas en Perspectiva de Género), 1 psicóloga con experiencia en atención a víctimas y peritajes psicosociales, 2 peritos en criminalística; de la misma manera, como profesionistas integrantes de la Tetralogía Investigadora para el abatimiento al rezago de las carpetas de investigación del delito de feminicidio y las muertes violentas de mujeres y niñas provenientes de toda la entidad sobre las cuales la UAC trabaja, se integraron también 6 agentes fiscales, 6 auxiliares de fiscal, y 1 perito médico.

Cobertura geográfica e instalación de sedes en diversos municipios del Estado.

A partir de la contratación realizada, este personal fue asignado respecto a la ampliación de cobertura territorial de sedes de la Unidad Especializada en Feminicidios en las diversas delegaciones regionales de la FGESLP, siendo estas las instaladas en los municipios de Matehuala (Delegación II); Rioverde (Delegación IV); Ciudad Valles (Delegación VII) y San Luis

Potosí (Delegación I). La delegación 1a correspondiente a la D01 centraliza en sí a la UAC y sus funciones, no obstante, la misma conoce de carpetas de investigación provenientes de toda la entidad, así como las propias por jurisdicción territorial, contando con 3 agentes fiscales y 3 auxiliares de fiscal. Las sedes de Ciudad Valles, Rioverde y Matehuala cuentan con un agente fiscal y un auxiliar de fiscal cada una respectivamente.

Designación de Universo de Carpetas de Investigación

Permanentes son los esfuerzos de la FGESLP para el abatimiento al rezago de carpetas de investigación de los delitos de feminicidio y las muertes violentas de mujeres y niñas, a partir de la necesidad de continuar con esfuerzos dirigidos a reactivar la mayor cantidad de carpetas de investigación de manera diligente y bajo los estándares de la PDG (perspectiva de género) para obtener las judicializaciones necesarias para el acceso a la justicia de las víctimas directas e indirectas, es que se seleccionó un Universo de 50 carpetas de investigación por estos delitos bajo ciertos criterios: **1)** Que estas carpetas de rezago comprendieran aquellas desde el año 2016 al 2020 que se encuentran inactivas, con escasas diligencias, sin implementación de diligencias con PDG o del protocolo de feminicidio, o sin líneas de investigación sugeridas; o bien, **2)** aquellas de fechas recientes a partir del 2021 a la presente que tengan criterios similares a los anteriores y por ello su análisis temprano suponga una integración adecuada y una pronta judicialización pues esta es también una manera de prevenir que las carpetas se tornen de rezago al contar desde el inicio con líneas claras de investigación y agotamiento oportuno del protocolo de feminicidio y relativos en la materia.

2) REALIZAR ANÁLISIS ESPECIALIZADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DE CASOS DE FEMINICIDIO

Estudio y revisión de universo de carpetas de investigación con calidad de rezago

Las 50 carpetas de investigación provenientes de los diversos municipios de San Luis Potosí son el insumo principal de trabajo de la UAC así como de la tetralogía investigadora, en un primer momento en tanto que son objeto de observaciones, sugerencias de líneas y actos de investigación, análisis multidisciplinarios especializados con perspectiva de género y peritajes científico-sociales; así como su tratamiento jurídico especializado por agentes fiscales que conducirán sus actos de investigación a partir de lo previamente trabajado por la UAC. Para seguir esta ruta crítica de “reactivación” de carpetas, dentro de las actividades comprometidas en este objetivo se encuentra la realización de Tarjetas de Observaciones de cada una de las carpetas asignadas.

La Tarjeta de Observaciones es un insumo de trabajo en cuyo formato se aglutinan de

acuerdo a la ***Metodología para la selección y revisión de Expedientes de investigaciones ministeriales de muertes violentas de mujeres***[1] propuesta por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, las observaciones, análisis previos, sugerencias de diligencias con perspectiva de género y líneas de investigación que abonen a la judicialización de las carpetas de investigación que resulten de utilidad a Agentes Fiscales en la conducción de sus investigaciones, incluso, ayudan a que la Unidad de Contexto pueda analizar si existen o no razones de género en el hecho que analiza en las mencionadas carpetas.

A la fecha de entregado este informe de actividades, se han realizado las siguientes Tarjetas de Observaciones por parte de la UAC:

No.	CDI/AÑO	MUNICIPIO	DELEGACIÓN	DELITO	TARJETA DE OBSERVACIONES
1	YJR/2016	SLP	01	Feminicidio	X
2	CEEG/2016	SLP	01	Homicidio	X
3	GMD/2017	SLP	01	Feminicidio	X
4	CDE/2017	Villa de Ramos	15	Homicidio	X
5	MCGH/2017	SLP	01	Feminicidio	X
6	MCHO/2017	Villa de Arriaga	01	Feminicidio	X
7	ISG/2017	Cerritos	12	Feminicidio	X
8	SM/2018	SLP	01	Feminicidio	X
9	FEH/2018	Axtla de Terrazas	09	Feminicidio	X
10	MMG/2018	Rioverde	04	Feminicidio	X
11	ACG/2019	SLP	01	Tentativa de Feminicidio	X
12	MGSL/2019	SLP	01	Feminicidio	X
13	PCCG/2019	Rioverde	04	Feminicidio	X

[1] ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, *Metodología para la selección y revisión de Expedientes de investigaciones ministeriales de muertes violentas de mujeres* https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/publications/PrevencionDelito/PMetodologia_Seleccion_Expedientes.pdf

14	AAYG/2020	SLP	01	Tentativa de Feminicidio	X
15	KAER/2021	SLP	01	Feminicidio	X
16	ERJ(F)/2021	SLP	01	Homicidio	X
17	MGPP/2021	SLP	01	Feminicidio	X
18	MARG/2021	Rioverde	04	Feminicidio	X
19	MCS/2022	SLP	01	Homicidio	X
20	MID/2022	Rioverde	04	Feminicidio	X
21	AYGM/2022	SLP	01	Feminicidio	X
22	SSC/2022	Matehuala	02	Tentativa de feminicidio	X
23	AECC/2022	Cárdenas	05	Muerte no delictiva	X
24	BPG/2022	SLP	01	Tentativa de Feminicidio	X
25	SML/2022	SLP	01	Feminicidio	X

De las **50** carpetas asignadas, hasta el momento se han realizado **25** Tarjetas de Observaciones, **15** correspondientes a carpetas procedentes de San Luis Potosí capital (D01), **4** correspondientes a Rioverde (D04), **1** correspondiente a Matehuala (D02), **1** correspondiente a Villa de Ramos (D15), **1** correspondiente a Villa de Arriaga (D01), **1** correspondiente a Cerritos (D12), **1** correspondiente a Cardenas (D05) y **1** correspondiente a Axtla de Terrazas(D09).

3) **EMITIR OPINIONES ESPECIALIZADAS Y ESTUDIOS TÉCNICOS Y CIENTÍFICO-SOCIALES SOBRE EL CONTEXTO SOCIAL Y LA SEMÁNTICA DE VIOLENCIA ADVERTIDA EN LOS HECHOS QUE OBRAN EN CARPETAS DE INVESTIGACIÓN;**

Como parte de este objetivo, la UAC contribuye con la emisión de dos tipos de estudios multidisciplinarios con la finalidad de contar con análisis especializados y científico sociales respecto de los hechos delictivos que obran en las carpetas de investigación por el delito de feminicidio y las muertes violentas de mujeres y niñas. La necesidad de incorporar esos estudios, además de ser potencialmente ofrecidos cómo órganos de prueba durante un proceso jurisdiccional para acreditar razones de género, también ofrecen una aproximación disciplinar distinta que abone y coadyuve a la realizada por el ámbito del derecho. Tal es el caso de las Opiniones Técnicas (que encuentran su fundamentación en el art. 136 del Código

Nacional de Procedimientos Penales) y Peritajes sociales de diversa disciplina (para este caso concreto, peritaje en materia de Antropología Social).

Las metas planteadas en este objetivo, corresponde a 2 peritajes en antropología social realizados de dos carpetas de investigación del delito de feminicidio que por cuyas características y necesidades fuera de gran relevancia de los propios hechos resultará de particular interés practicar, así también un total de 10 opiniones técnicas bajo ese mismo supuesto, pudiendo ser preliminares de acuerdo al estatus de integración de la carpeta o centrada en aspectos particulares de acuerdo a las necesidades propias de la carpeta de investigación.
Hasta la fecha de realizado este informe, se cuenta con las siguientes actividades y estatus de elaboración de los mismos:

A) Opiniones técnicas.

Hasta el momento se cuenta con un total de 5 Opiniones Técnicas realizadas, restando así un total de 5 Opiniones Técnicas por concluir para poder contar con la totalidad de las 10 comprometidas.

CARPETA	TIPO DE ANÁLISIS	DESCRIPCIÓN
****/2022	Técnico-Jurídico	Se realizó un análisis preliminar con perspectiva de género sobre los actos de investigación, diligencias y hechos delictivos que obran en la carpeta de investigación, para casos de muerte violenta de mujeres, acreditando la violencia extrema que fue ejercida, así como comprender de manera integral todos los aspectos socioculturales, semánticos, simbólicos, materiales y jurídicos que rodean al hecho victimizante que obra en carpeta de investigación.
***/2022	Técnico-Jurídico	Se realizó un análisis técnico-jurídico con perspectiva de género y del contexto de la víctima evidenciando que los antecedentes de violencia justifican un ***continuum de violencia feminicida***. Mediante un análisis jurídico se determinó el encuadre de las fracciones del Código Penal del artículo 135 en donde los tipos de violencias ejercidas y las amenazas constantes son acreedoras a la tipificación de feminicidio en grado de tentativa. Así mismo se

		establece un análisis del peligro inminente que corren las mujeres que son víctimas de violencia feminicida.
****/2021	Técnico-Jurídico	Se analizó el contexto de violencia feminicida y los distintos niveles y dimensiones que rodeaban a víctima y victimario, el entorno y la violentogenia, y el tipo de feminicidios por conexión. Lo anterior, permitió acentuar la semántica de violencia en el caso particular, las narrativas de misoginia y desarrollar una explicación de dichas conductas en un escenario focalizado.
****/2021	Técnico-jurídico	En el caso, se realizó un análisis con perspectiva de género que justifica la reclasificación de una carpeta que se integró por el delito de *homicidio*, cuando se debió asumir un enfoque diferenciado, lo anterior es así, al existir una ausencia teórica y jurídica del tipo penal de *transfeminicidio*, motivo por el cual, se recomendaron líneas específicas de investigación, así como la reclasificación del hecho como **feminicidio**. El respectivo análisis se desarrolló considerando metodología interseccional, teoría *queer* y perspectiva de género.
****/2022	Psicosocial	Se realizó un análisis con enfoque psicosocial con el objetivo de establecer cómo se configuró la violentogenia en contexto familiar que culminó en un ***feminicidio infantil***. Se contextualizaron mediante un análisis de perspectiva de género, infancias, interseccional y modelo ecológico feminista las prácticas violentas contra las niñas, la configuración del *continuum de violencia* y vulnerabilidad en un feminicidio infantil, asi como los elementos del entorno familiar favorecedores para el maltrato y feminicidio infantil.
	Psicosocial	Se realizó una opinión técnica psicosocial con el objetivo de evaluar el daño psicológico y la afectación psicosocial que derivaron de un ***feminicidio en grado de tentativa,*** lo anterior

****/2022		con análisis de género y modelo ecológico feminista.

B) Peritajes en Antropología Social

Los peritajes en antropología abordan fenómenos sociales de carácter intangible, aportando datos que permitan comprender el entorno social y contexto cultural en que se han llevado a cabo los hechos. De acuerdo con el "*Protocolo de Investigación Ministerial, Pericial y Policial con Perspectiva de Género para el delito de Feminicidio*[2]*",* el análisis antropológico forense se emplea como una herramienta científica social que ayuda a identificar las variables que afectan a las mujeres y niñas por influencia de las estructuras androcéntricas, misóginas y discriminatorias en contra de ellas.

La pericial antropológica deberá abocarse a obtener información pertinente que ayude a ubicar en un contexto social a la víctima y al imputado, así como describir la situación de violencia de género cometida en contra de las mujeres, las condiciones de género y los roles sociales que las personas involucradas desempeñan en su vida cotidiana. Por todo lo anteriormente señalado, la pericial antropológica es coadyuvante para la investigación de un delito tan complejo como lo es el feminicidio. Atendiendo a las necesidades de evidenciar, investigar y erradicar la violencia feminicida contra las mujeres en el estado de San Luis Potosí, así como tener acceso a la justicia, se presentan dos periciales en materia de antropología social con perspectiva de género como parte de la investigación interdisciplinaria que se propone en las Unidades de Análisis de Contexto.

Una vez que se tuvo consenso durante los meses de agosto y septiembre respecto de las carpetas que debían integrar un peritaje antropológico, las preguntas de investigación fueron planteadas por el agente del ministerio público, las cuales posibilitan obtener elementos probatorios. Posteriormente y atendiendo a las necesidades tanto del proyecto como de la teoría del caso del ministerio público, fue elaborado un cronograma (Véase Tabla 1.) y plan de trabajo en el que se incluyeron las actividades a realizar para dar respuesta a la solicitud. Éstas se dividen en dos modalidades: 1) trabajo de gabinete y 2) trabajo de campo.

Por trabajo de campo se entiende al conjunto de acciones que tienen como objetivo recabar datos de primera fuente, es decir, de manera directa y puede ser obtenida con las personas que se encuentran o conocen el lugar o acontecimientos que sean relevantes para la investigación, así mismo, trata de la observación directa y descriptiva de los diversos escenarios en que ocurren los hechos.

[2] Emitido por la Procuraduría General de la República.

Por otro lado, el trabajo de gabinete es la labor que se realiza dentro de una oficina o lugar de trabajo e implica la elaboración de instrumentos tales como guión de entrevista y de observación, revisión de bibliografía referente al tema, selección de categorías de análisis, sistematización, procesamiento de datos e interpretación. Una vez que se analiza la información, se continúa con la redacción del documento, en el cual se mostraran los resultados de investigación.

Tabla 1. Cronograma y plan de trabajo Antropología Social- Peritajes (septiembre-diciembre 2022)

Se enuncian acciones propias de la metodología antropológica, las cuales resultan elementales para el desarrollo de los peritajes. Cabe señalar que la antropología, al ser una ciencia social, maneja en su mayoría datos cualitativos, es decir, todos aquellos obtenidos a través de entrevistas, conversaciones, registros, memorias, etc., con la finalidad de investigar a mayor profundidad aspectos sociales. Por lo anteriormente señalado, existe la posibilidad de realizar ajustes o modificaciones en dicha planeación, ya que para obtener información se requiere de la disponibilidad de informantes clave y de su consentimiento, así como de los recursos materiales y humanos necesarios para ejecutar dichas actividades.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - PERITAJES ANTROPOLOGÍA SOCIAL

ACTIVIDADES	**Semana 1** (25 al 28 de septiembre)	**Semana 2** (31 de octubre al 4 de noviembre)	**Semana 3** (7 al 11 de noviembre)	**Semana 4** (14 al 18 de noviembre)	**Semana 5** (21 al 25 de noviembre)	**Semana 6** (28 de noviembre al 2 de diciembre)	**Semana 7** (5 al 9 de diciembre)	**Semana 8** (12 al 16 de diciembre)	**Semana 9** (19 al 23 de diciembre)	**Semana 10** (26 al 30 de diciembre)
Revisión documental -Peritaje antropológico (COLSAN) -Unidad de contexto y análisis, manual operativo -Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género)										

Revisión documental Carpetas de investigación: **/****/2022** **Consulta de bibliografía especializada** (antropología social y género)										
Elaboración de formato e índice de documento para peritajes antropológicos **Consulta de bibliografía especializada** (antropología social y género)										
Elaboración de formato e índice de documento para peritajes antropológicos **Consulta de bibliografía especializada** (antropología social-feminicidio) **Elaboración de borrador de guión de trabajo de campo y entrevistas semi-estructu-radas** **Gestión de recursos materiales y humanos para**										

trabajo de campo										
Trabajo de campo (Traslado a municipio Villa de Arista) Recorrido de campo al lugar de hechos y de hallazgo. Contactar informantes claves. Aplicación de entrevistas mediante guión semi-estructurado										
Trabajo de campo (Municipio de Villa de Arista) Aplicación de entrevistas mediante guión de entrevista semi-estructurado Vaciado y sistematización de datos										
Vaciado y sistematización de datos										
Vaciado y sistematización de datos **Redacción de peritajes**										
Redacción de peritajes										

Redacción de peritajes										

Elaboración propia

El desglose de las actividades realizadas se presenta a continuación:

1.- Carpeta de investigación: CDI:**/2022. Víctima de identidad reservada con iniciales K.J.H. L.**

En el caso específico de feminicidio y muertes violentas de mujeres, los peritajes toman en consideración evidencias materiales como huellas de maltrato físico, violencia sexual o saña con que fue perpetrado el hecho, así como el "*continuum de violencia*" en el que se encontraban inmersas las víctimas. Lo anterior, con la finalidad de analizar la forma en que fue asesinada una mujer, el tipo y modalidad de violencia, así como las razones de género implicadas en el hecho delictivo.

El feminicidio de una niña víctima de identidad reservada de iniciales K.J.H.L., de 3 años de edad. La pericial antropológica se abocó en indagar sobre el contexto familiar de la víctima, con la finalidad de conocer aspectos sobre la violencia que se ejercía de manera continua sobre la menor, las diversas condiciones de vulnerabilidad y la posible relación con la violencia vicaria. Además de investigar y sustentar las razones de género de acuerdo al Artículo 135 del Código Penal del estado de San Luis Potosí.

- **Actividades realizadas atendiendo al peritaje social con relación de la carpeta de víctima: De identidad reservada K.J.H. L.**

<u>Trabajo de Gabinete:</u>

- Revisión de bibliografía especializada sobre violencia feminicida y feminicidio infantil.
- Revisión de bibliografía teórica y estadística sobre violencia y feminicidios en México y en San Luis Potosí
- Revisión de documentos y protocolos normativos nacionales e internacionales en casos de muertes violentas contra mujeres y feminicidio.
- Elaboración de marco legal (Conferencia mundial sobre la mujer de Beijing, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención Belém do Pará), Sentencia González y otras Vs. México "Campo Algodonero", Amparo en revisión 554/2013. Sentencia Mariana Lima Buendía, Amparo en revisión 1284/2015. Sentencia Karla del Carmen Potingo

Lucciotto, Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí, Ley general de igualdad entre hombres y mujeres, Código Penal para el Estado de San Luis Potosí)

- Elaboración de un plan de trabajo de campo, el cual consistió en seleccionar informantes clave para realización de entrevistas, así como guion de observación etnográfica y de entrevistas semi-estructuradas. (Observación del lugar en que habitó la víctima K.J.H.L., entorno comunitario, entorno familiar, etc.)
- Transcripción de entrevistas y notas de campo
- Análisis con perspectiva de género de información empírica y bibliográfica
- Procesos de redacción de dictamen pericial.

Trabajo de Campo:

Realización de entrevistas, las cuales fueron llevadas a cabo dentro de las instalaciones de la Unidad de investigación y Acceso a la Justicia de Feminicidios, lo anterior a través de un consentimiento informado con las personas que se entrevistaron, y son quienes se señalan a continuación:

-Entrevista a profundidad con la C. R.L.L. (Fecha 10 de noviembre de 2022)

-Entrevista a profundidad con el C. U.L.E. (Fecha 10 de noviembre de 2022)

-Entrevista a profundidad con la C. E.L.E. (Fecha 10 de noviembre de 2022)

2.- Carpeta de investigación: ***/22. Víctima de identidad reservada con iniciales CH.L.R.R.**

Las investigaciones por muertes violentas de mujeres y feminicidios arrojan que la violencia de género es una problemática a la que no solo se encuentran expuestas las mujeres sino que también las niñas y adolescentes. En México, 28% de nuestra población total está compuesta por niños y niñas y adolescentes de entre 0 a 14 años, cuyas causas de muerte son muy variadas, van desde los asesinatos, las enfermedades, los accidentes, etcétera. De acuerdo con la Estadísticas de Defunciones Registradas, 2017**,** 181 niñas menores de 15 años fueron asesinadas en nuestro país: 21 de ellas tenía menos de un año, 44 tenían entre 1 y 4 años, 29 entre 5 y 9 años y 87 estaban entre los 10 y 14 años.

Estos datos reflejan la problemática actual en cuestión de violencia hacia las mujeres ya que se hace presente el hecho de que la violencia feminicida se ejerce sin importar el rango etario en que se encuentren las mujeres. El feminicidio de CH.L.R.R., se originó en el municipio de Villa de Arista en el estado de San Luis Potosí. Por lo anterior, la pericial antropológica se aboca a investigar y sustentar, así como de visibilizar las condiciones de vulnerabilidad en el territorio y esclarecer que los hechos corresponden a un feminicidio sexual sistémico. Lo anterior, contribuirá a dar sustento a las razones de género de acuerdo al Artículo 135 del Código Penal del estado de San Luis Potosí.

- **Actividades realizadas atendiendo al peritaje social con relación de la carpeta de investigación: *****/22. Víctima: De identidad reservada CH.L.R.R.**

Trabajo de gabinete

- Revisión de documentos y oficios integrados en la carpeta de investigación ****/22. Víctima: De identidad reservada CH.L.R.R.
- Revisión de bibliografía especializada sobre violencia feminicida y feminicidio sexual sistémico.
- Revisión de bibliografía teórica y estadística sobre violencia y feminicidios en México y en San Luis Potosí
- Revisión de documentos y protocolos normativos nacionales e internacionales en casos de muertes violentas contra mujeres y feminicidio.
- Elaboración de marco legal (Conferencia mundial sobre la mujer de Beijing, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención Belém do Pará), Sentencia González y otras Vs. México "Campo Algodonero", Amparo en revisión 554/2013. Sentencia Mariana Lima Buendía, Amparo en revisión 1284/2015. Sentencia Karla del Carmen Potingo Lucciotto, Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí, Ley general de igualdad entre hombres y mujeres, Código Penal para el Estado de San Luis Potosí)
- Elaboración de un plan de trabajo de campo e instrumentos metodológicos
- Transcripción de entrevistas y notas de campo
- Análisis con perspectiva de género de información empírica y bibliográfica
- Procesos de redacción de dictamen pericial.

Trabajo de Campo

- Recorrido de campo al lugar de los hechos donde fue vista por última vez la víctima
- Detección de puntos vulnerables en la zona
- Observación etnográfica
- Entrevista a profundidad con el párroco de Villa de Arista
- Entrevista a profundidad con el comandante de la policía municipal de Villa de Arista
- Entrevista a profundidad a diversa víctima
- Entrevista con agentes de investigación de policía municipal del municipio de villa de Arista

Puede decirse de ambos peritajes que el 85% del trabajo de ambos se encuentra realizado, el trabajo de campo concluido a la fecha presente, así quedando parte del trabajo de gabinete en un avanzado estado.

4) SEGUIMIENTO SISTEMATIZADO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS ESPECIALIZADAS RESPECTO DE LA TENDENCIA DEL DELITO Y EL FENÓMENO DE VIOLENCIA FEMINICIDA EN EL ESTADO.

En lo relativo a las actividades planteadas en este componente, se encuentra concretamente 3 que guardan relación entre sí su respectiva realización, así también con el objetivo 2 de este proyecto. Para el momento de emitido este informe se cuenta con 1 de los 3 productos de este componente, siendo este la elaboración y llenado de la Matriz de Seguimiento de Indicadores para el análisis de CDI por los delitos de Feminicidio y las Muertes Violentas de Mujeres y Niñas en el estado de San Luis Potosí. Los otros dos productos no se encuentran aún concluidos (siendo 1) el Estudio sobre la tendencia del delito de feminicidio en la entidad; y 2) El manual operativo de funciones y atribuciones de la UAC). El primero depende en su realización la conclusión total del análisis de las 50 carpetas que representan la muestra de análisis sobre el cual se realizará, no obstante, su estructura y contenido ya se encuentra realizado en tanto que se trata de los indicadores formulados en la mencionada matriz, y el Manual al que se hace mención se encuentra en una versión de borrador que ha sido constantemente perfeccionado de acuerdo a los avances de trabajo de la propia UAC.

Matriz de Seguimiento de Indicadores para el análisis de CDI por los delitos de Feminicidio y las Muertes Violentas de Mujeres y Niñas en el estado de San Luis Potosí.

Los indicadores que componen la Matriz (y que a su vez, se ven traducidos en componentes del propio producto que implica el Análisis de la tendencia del delito) se encuentran divididos por ejes de acuerdo a diferentes aspectos contextuales en los cuales interesa indagar y analizar respecto de los hechos delictivos que obran en carpetas, pero así también sobre las víctimas e incluso los victimarios, esto para contar con información concisa y bien articulada que a partir de su traducción y sistematización ofrezca datos relevantes y útiles para la persecución penal de este delito.

EJE	INDICADOR
PERFIL DE LA VÍCTIMA	Edad

	Condición socio-económica
	Discapacidad
	Neurodivergencia
	Pertenencia étnico-racial
	Escolaridad
	Persona migrante
	Comunidad LGBT+
	Suicidio/ Ideación suicida
	Estado Civil
	Descendencia
	No. de hijos
	Ocupación
	Vinculación a trabajo sexual/ trata de personas
	Vinculación a crimen organizado
	Entidad de origen
	Municipio de origen
	Proximidad familiar
V. INDIRECTA	Asignación de asesor jurídico
	Acreditación de calidad de víctima
	Medidas de Protección
TERRITORIO	Municipio
	Colonia
	Tipos de espacio
	Descripción del lugar
	Características de espacio social de hallazgo
	Producción del espacio
SEMÁNTICA DE VIOLENCIA	Causa de muerte
	Arma u objeto vulnerante utilizado

	Signos de violencia extrema ejercidos contra la víctima
	Basurización
	Heridas antemortem
	Heridas post-mortem
	Existen Indicios de Violencia Sexual
	Tipo de Violencia sexual
	Suicidio feminicida
	Simulación suicida
	Accidente
	Simulación de accidente
VICTIMARIO	Edad
	Condición socio-económica
	Ocupación
	Vinculación con trata de personas/trabajo sexual
	Vinculación con crimen organizado
	Indicios que vinculan al crimen organizado (cartulinas, narcomensajes, etc.)
	Antecedentes conocidos de violencia
	Relación de parentesco/ afectiva/ de confianza con la víctima
	Relación de jerarquía con la víctima

Hasta la fecha de emitido este informe, se cuenta con un total de 25 carpetas de investigación capturadas en esta Matriz, misma información que se ha sistematizado y vaciado de acuerdo a cortes semanales.